



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-165-L114
"SERVICIO ARTISTICO PROGRAMA VALLENAR CELEBRA EL
MES DE LA PATRIA".

VALLENAR, Septiembre 8 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4637/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. N° 1063 de fecha 5 de Septiembre de 2014, de Administradora Municipal.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

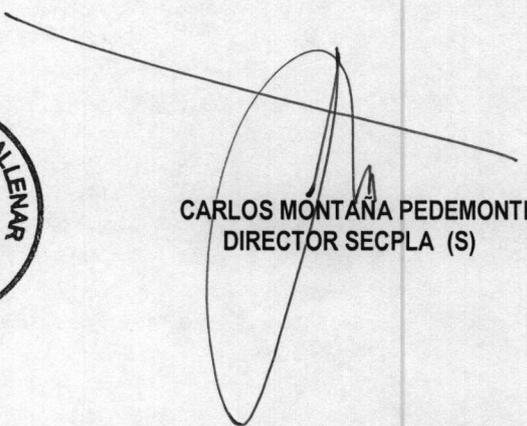
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-165-L114 "SERVICIO ARTISTICO PROGRAMA VALLENAR CELEBRA EL MES DE LA PATRIA".
- 2.- Apruébense los antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-165-L114 "SERVICIO ARTISTICO PROGRAMA VALLENAR CELEBRA EL MES DE LA PATRIA"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-165-L114 "SERVICIO ARTÍSTICO PROGRAMA VALLENAR CELEBRA EL MES DE LA PATRIA" Mercado Público www.mercadopublico.cl
- 4.- Designese al Depto. de Administración Municipal, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 15 de Septiembre de 2014 a las 15:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Administradora Municipal
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/HCC/me.-